

El Banco de España alerta de que alargar los Ertes enquistará el desempleo

Estos expedientes crean ahora un “desincentivo” para la búsqueda de trabajo

J. M. A. MADRID.

El Banco de España constata en un artículo analítico publicado ayer la eficacia de los expedientes de regulación temporal de empleo (Ertes) para que los trabajadores afectados vuelvan a reincorporarse a su puesto, sobre todo si estos han sido de duraciones reducidas. No obstante, en el caso de alargarse en el tiempo, la institución señala que los Ertes “tienden a reducir su efectividad”, especialmente entre algunos colectivos de trabajadores, como los más jóvenes, los que tienen un contrato temporal o los ocupados en determinadas actividades de servicios.

Así, entre 2020 y 2021, periodo en el que los Ertes fueron muy utilizados para sortear la crisis económica derivada de la pandemia, la

probabilidad absoluta, en promedio, de la reincorporación laboral de trabajadores en Erte fue “elevada”, aunque decreciente según su duración.

En concreto, señala la entidad, la eficacia de los Ertes, medida como la proporción de afectados que vuelven al trabajo activo al trimestre siguiente, pasa desde casi el 65% para los trabajadores afectados por un Erte de un trimestre de duración hasta el 41,1% en el caso de un Erte de seis meses de duración y hasta el 26,2% para un Erte de nueve meses de duración.

Los Ertes llegaron a dar cobertura en España a más 3,5 millones de trabajadores durante el periodo inmediatamente posterior a la llegada de la pandemia, aunque actualmente, con datos de octubre de este año, apenas 20.000 trabajadores



Hernández de Cos. ALBERTO MARTÍN

Hasta 3,5 millones de trabajadores llegaron a estar en Erte en lo más crítico de la crisis

se encuentran acogidos a este instrumento. Los trabajadores afectados en la pandemia por los Ertes rondan el 20% del total, una cifra similar a la media europea.

“Los Ertes han sido un mecanismo apropiado para proteger el valor de las relaciones laborales y su efectividad, en términos tanto absolutos como relativos”, es mayor para periodos cortos”, señala la institución en el informe analítico publicado ayer.

No obstante, una vez superadas las fases más agudas de una crisis, el Banco de España avisa de que la persistencia en situación de Erte “podría llegar a ser perjudicial para las perspectivas laborales de los trabajadores”, porque genera un “desincentivo” a buscar otro empleo y porque un tiempo prolongado en inactividad “puede suponer una depreciación de habilidades laborales que no compense el valor de la relación laboral que se está tratando proteger”.

No obstante, el organismo que gobierna Pablo Hernández de Cos advierte de que estos resultados deben interpretarse con ciertas cautelas a la espera de que aumente la disponibilidad de los datos.

La institución compara en este artículo la situación de los trabajadores en Erte con la de los parados o inactivos y concluye que la probabilidad de reincorporación al trabajo “es siempre significativamente mayor para las personas en Erte” que para los segundos. Esto, para la institución, corrobora la efectividad de este mecanismo de protección en la crisis del Covid a la hora de fomentar la reincorporación laboral de los trabajadores afectados.